

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: FRANCISCO MORAZAN NO. 792 COLONIA: VILLA DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 07570 R.F.C.: SES160317GKS		'002720 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 4.- OMISION DE IVA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,720,385.66 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$71,475.04	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 10 JUN 2022		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,791,860.70 (un Millon Setecientos Noventa y un Mil Ochocientos Sesenta Pesos 70/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 26-I CITACIÓN PÚBLICA	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-039/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0142/22		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTROL PRESUPUESTAL		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONNUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA CARGO: TELEFONO Y FAX: 55 6547-0063		FECHA: 10/06/22 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104			
NUMERO: FECHA: 10 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA							
OBSERVACIONES: CODIGO CON IVA: 21850501									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUROP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
	004	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA EMBOLSADO CON VALVULA DE GRIFO O TAPA QUE FACILITA LA DOSIFICACION DEL MISMO EN ENVASE DE 20 LITROS	22100168	5,278.000	13,195.000	\$19.80	\$104,504.40	\$261,261.00
Cantidad Solicitada: 13195.000									
	005	21850501	CONCENTRADO PARA AGUA CON FRUTA NATURAL VARIOS SABORES EMBOLSADO CON VALVULA DE GRIFO O TAPA QUE FACILITA LA DOSIFICACION DEL MISMO EN ENVASE DE 20 LITROS	22100168	7,280.000	18,200.000	\$38.90	\$283,192.00	\$707,980.00
Cantidad Solicitada: 18200.000									

MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Impuesto: \$ 16,720.70	\$ 41,801.76
Total: \$ 404,417.10	\$ 1,011,042.76

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUROP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
000004	004	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA EMBOLSADO CON VALVULA DE GRIFO O TAPA QUE FACILITA LA DOSIFICACION DEL MISMO EN ENVASE DE 20 LITROS	22100168	5,278.000	13,195.000	LITRO	\$19.80		\$104,504.40	\$261,261.00
Cantidad Solicitada:			13195.000								
000004	005	21850501	CONCENTRADO PARA AGUA CON FRUTA NATURAL VARIOS SABORES EMBOLSADO CON VALVULA DE GRIFO O TAPA QUE FACILITA LA DOSIFICACION DEL MISMO EN ENVASE DE 20 LITROS	22100168	7,280.000	18,200.000	LITRO	\$38.90		\$283,192.00	\$707,980.00
Cantidad Solicitada:			18200.000								

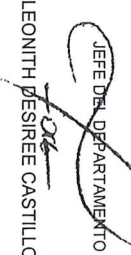
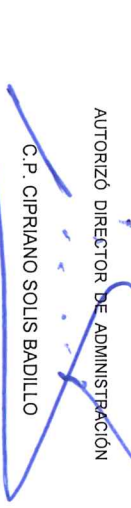
MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 387,696.40	\$ 969,241.00
Impuesto: \$ 45,310.72	\$ 113,276.80

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: FRANCISCO MORAZAN NO. 792 COLONIA: VILLA DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD: CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 07570 R.F.C.: SES160317GK5		002720 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 4.- OMISION DE IVA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,720,385.66	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 10 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$71,475.04		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,791,860.70 (un Millon Setecientos Noventa y un Mil Ochocientos Sesenta Pesos 70/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION MOD-AG-039/22 PRIMERA		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0142/22		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		FUNDAMENTO LEGAL 16-1 LICITACION PUBLICA		
FECHA: 10 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA CARGO: TELEFONO Y FAX: 55 6547-0063 FIRMA		FECHA: 10/06/22 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: CODIGO CON IVA: 2185501								

Fechas de Entrega Mínima:
 Fechas de Entrega Máxima:

16-03-2022
 31-12-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		JEFE DEL DEPARTAMENTO  L.C. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
--	--	--	--	---	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

Total: \$ 433,007.12 \$ 1,082,517.80

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-039/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

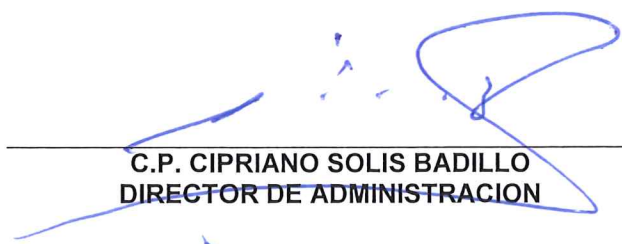
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22**, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0142/22**.

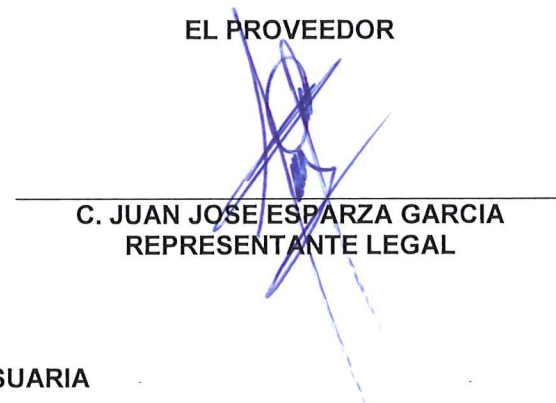
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 10 de Junio de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EL PROVEEDOR


C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-039/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0142/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.**